

- Línea eléctrica.

Origen: Cable subterráneo de Media Tensión que va desde el centro de transformación «Nueva» a la línea aérea de Media Tensión que va a Aldea de Ríos.

Final: Centro de Transformación proyectado.

Tipo: Subterráneo.

Longitud: 97 metros.

Conductor: De aluminio de 150 mm² de sección.

Tensión: Nominal 25 Kv.

- Centro de transformación:

Denominación: «Cydep».

Emplazamiento: Antigua Ctra. Guarromán/Linares, de Guarromán.

Potencia: 400 Kva.

Presupuesto en pesetas: 6.559.292.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 4 de diciembre de 1997.- El Delegado, PD (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 198/98).

Exp. núm. 7.550.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Electrificación parcelas, en Paraje Jardines de la Yuca, de la Guardia (Jaén).

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.

1.º Tramo:

Tipo: Subterráneo.

Longitud: 380 mts.

Origen: Apoyo derivación al actual centro de transformación Gasolinera La Yuca.

Final: Nuevo centro de transformación.

2.º Tramo:

Longitud: 40 mts.

Origen: Nuevo centro de transformación.

Final: Apoyo de seccionamiento del actual centro de transformación Jardines de la Yuca.

Conductores: Al 3 x 150 mm² 18/30 Kv.

- Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 Kva.

Presupuesto en pesetas: 6.039.550.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 5 de diciembre de 1997.- El Delegado, PD (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 191/98).

Exp. núm. 7.604.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.

Tipo: Subterráneo.

Longitud: 97 metros.

Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Tensión: 20 Kv.

Longitud: 98 mts.

- Centro de transformación:

Denominación: Plata.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 Kva.

Emplazamiento: Plaza Colonia del Sol, en Linares (Jaén).

- Cuadro y conexiones de baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 5.453.560.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, PD (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 2 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 197/98).

Exp. núm. 7.537.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Electrificación Urbanización UA-25, en Jaén.

Características de la instalación:

- Sustitución línea aérea triple circuito de 490 mts. por un triple circuito subterráneo de 610 mts.
 - Conductor: Al-RHV/18/30 Kv. 3 x 150 mm².
 - Dos centros de transformación de 630 Kva. c/u.
 - Red de baja tensión subterránea, conductores VV 0,6/1 Kv. de 240 mm² de Al.
- Presupuesto en pesetas: 58.566.587.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 2 de enero de 1998.- El Delegado, PD (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Información Pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 190/98).

Exp. núm. 7.653.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Unión en cable subterráneo de MT. de los Cts. «Avda. España» con «Sector III» y «Caritas» en Martos.

Características de la instalación:

- Línea subterránea.
 - Tensión: 25 Kv. D/C.
 - Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.
 - Adaptación CT. «Avda. España».
 - Dos celdas más de tipo convencional.
- Presupuesto en ptas.: 9.975.648.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, PD (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Información Pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 196/98).

Exp. núm. 7.746.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a Urbanización «Mirador de Calatrava» en Martos.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.
 - Tipo: Subterránea D/C.
 - Origen: Tramo CT. Lope de Vega/CT. Oficina.
 - Final: CT. Urbanización.
 - Longitud: 740 metros.
 - Conductor: RHV 3 x 150 mm² Al.
 - Centro de transformación.
 - Tipo: Interior.
 - Potencia: 630 Kva.
 - Red de baja tensión.
 - Tipo: Subterránea.
 - Longitud: 524 metros.
 - Conductor: Al 0,6/1 Kv. 3,5 x 150 mm².
- Presupuesto en pesetas: 7.538.280.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 4 de diciembre de 1997.- El Delegado, PD (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 2 de diciembre de 1997 se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra: «Cauce complementario del Arroyo de La Cerrada en protección de la carretera A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 21 de mayo de 1997.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento,